Encarnación, 29 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 68/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HEERAMIENTAS MAYORES – FIUNI". ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 264.493 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2013, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Mayores – FIUNI"**, solicitado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por memorando UOC Nº 303/2013, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Mayores – FIUNI"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 79/2013 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 29 de noviembre de 2013, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Gotze Ingeniería, Provindus SA, Everest Ingeniería SRL, Record Electric y Tecno Electric SA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, a los diez y nueve días del mes de noviembre del corriente, fijado para la apertura de sobres sólo dos empresas se han presentado (Provindus SA y Everest Ingeniería SRL) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 27 de noviembre del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** quedando consignados que en el Acto no se encontraba ningún representante de las firmas, a quien se le notificará y se le informará de que el sobre respectivo queda bajo guarda y responsabilidad de la UOC, en caso de no ser retirado los mismos serán considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las firmas siguientes: **1) PROVINDUS SA,** por la suma total de **Gs. 23.000.000** (Guaraníes veinte y tres millones) y **2) EVEREST INGENIERÍA SRL,** por la suma total de **Gs. 68.500.000** (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el ***TOTAL,*** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 79/2013, recomienda la ***Adjudicación*** de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES - FIUNI"**, a la a la firma **PROVISNUDS SA**, por la suma total de **Gs. 23.000.000** (Guaraníes veinte y tres millones). ----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramientas Mayores – FIUNI"***, solicitado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma **PROVISNUDS SA**, por la suma total de **Gs. 23.000.000** (Guaraníes veinte y tres millones); con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 79/2013 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector